



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-015-2021

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-015-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PORTAGAFETES PARA CREDENCIALES INSTITUCIONALES Y SUMINISTRO DE
CORDÓN PORTAGAFETE IMPRESO A UNA TINTA CON BANDOLA PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA UNIDAD DE FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. HÉCTOR B. GÓMEZ HERNÁNDEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-015-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106, Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN A LOS LICITANTES QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE LICITANTE: GRÁFICAS ALGU, S.A DE C.V					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	2,000	CORDÓN PORTAGAFETE COLOR AZUL REY, DE 1.9 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 90 CENTÍMETROS DE LARGO, CON MOSQUETÓN Y BANDOLA DE NIQUEL, DEBERÁ ESTAR IMPRESO A UNA TINTA COLOR BLANCO, CON EL LOGO DE "ANTISOBORNO" Y "PODER JUDICIAL".	\$39.50	\$79,000.00
(NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$79,000.00
				I.V.A.	\$12,640.00
				TOTAL	\$91,640.00
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN EL ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810.					



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-015-2021

PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

NOMBRE LICITANTE: EMPIRE PUEBLA, S.A. DE C.V					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	2,000	PORTAGAFETE DE PLÁSTICO COLOR AZUL REY, EN FORMATO VERTICAL, CON DOBLE VENTANILLA CON ANILLO Y CINTA PARA EL CORDÓN, RESISTENTE.	\$95.00	\$190,000.00
(DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$190,000.00
				I.V.A.	\$30,400.00
				TOTAL	\$220,400.00
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN EL ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810.					
PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.					
PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.					

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.-----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

LA FACTURA DEBERÁ CONSIDERAR LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. -----

RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN.-----

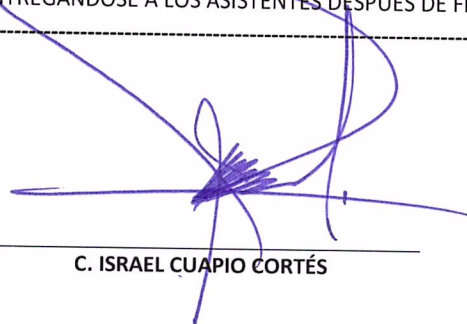
----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-015-2021

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **15:12** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

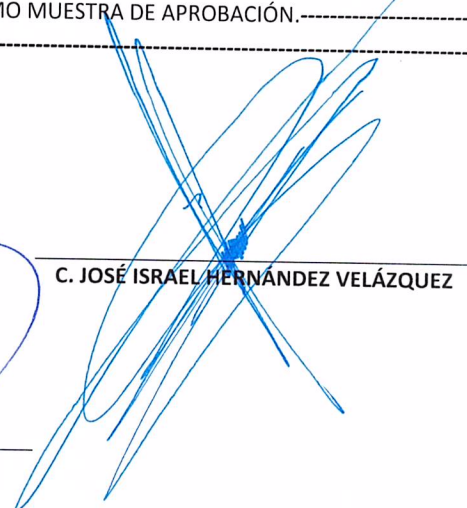


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

POR EL COMITÉ

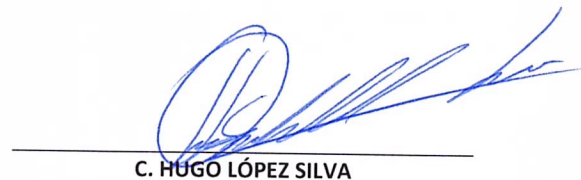


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



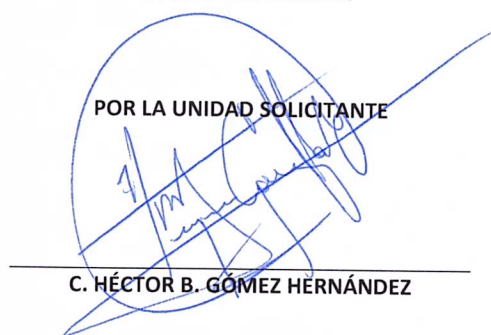
C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

POR LA CONTRALORÍA



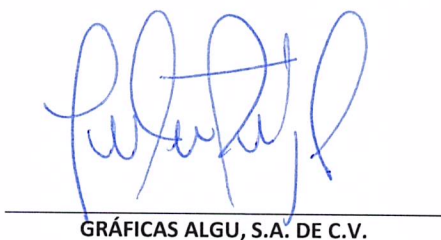
C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

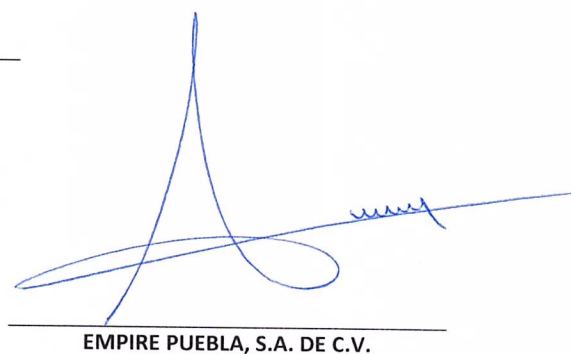


C. HÉCTOR B. GÓMEZ HERNÁNDEZ

POR LOS LICITANTES



GRÁFICAS ALGU, S.A. DE C.V.



EMPIRE PUEBLA, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----